



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ejecutivo laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2008-00318-00
Demandante (s):	Bercely Maria Acosta Guzman y otros
Demandado (s):	Martha Elena Rubiano De Lopez
Asunto:	No acepta renuncia

En atención a la solicitud realizada por la apoderada de la parte demandante, no se acepta la renuncia presentada en atención a que no cumple con lo reglado en el artículo 76 del CGP, esto es el envío de la comunicación a su poderdante.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01ee90ebbfec1c000bca3103309b641ee0a6485ee8795e0f91ea9c034db29d9b**

Documento generado en 06/12/2022 01:55:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>